

ACUERDO NUMERO 018 (23 de noviembre de 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ÁMBITO DE APLICACIÓN- El presente acuerdo regula la escala salarial para los empleados de planta del Concejo Municipal de Pasto, señalada su nomenclatura en el artículo tercero del Acuerdo 006 del 17 de marzo de 2006, así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO		No.	CÓDIGO
Nivel	Secretaria	01	073
Directivo	General		
Nivel Técnico	Técnico	01	367
Nivel	Secretaria	01	440
Asistencial	Auxiliar	02	407
	Administrativo		

ARTÍCULO SEGUNDO. - CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS- De acuerdo a la nomenclatura general de las funciones, la índole de sus responsabilidades y los requerimientos exigidos para su desempeño, los empleos del Concejo Municipal de Pasto, son los referidos en el artículo primero del Acuerdo 006 del 2006, son: Directivo, Técnico y Asistencial.

ARTÍCULO TERCERO. - Para la vigencia correspondiente para el año 2020, el incremento será del 5,3% al personal directivo, técnico y asistencial del Concejo Municipal de Pasto.

Para establecer la escala salarial, se tendrá en cuenta el grado de responsabilidad del funcionario en las distintas categorías de empleos del Concejo Municipal de Pasto, así:

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676 E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



No	DIRECTIVO	TÉCNICO	ASISTENCIAL
01	\$5,680,292		
01		\$ 2,076,103	
01			\$ 1,838,103
02			\$1,660,042
03			\$1,660,042

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y tendrá efectos fiscales a partir del primero (1°) de Enero de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Presidente del Concejo de Pasto

Secretario General

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676 E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



Continuación Acuerdo No. 018 del 23 de noviembre de 2020.

POST- SCRITUM:

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 018 del 23 de noviembre de 2020, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate:

El 17 noviembre de 2020, en Comisión de Presupuesto

Segundo Debate:

El 23 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General Concejo Municipal de Pasto



SANCIÓN AL ACUERDO No. 018 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Realizado el estudio y análisis al ACUERDO No. 018 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA

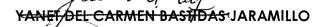
Alegide Municipal de Pasto

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el ACUERDO No. 018 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020", se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veinticinco (25) de noviembre de 2020 en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las 6:00 de la tarde.









OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el ACUERDO No. 018 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020", expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veinticuatro (24) de noviembre de 2020 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2.020) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

